



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE ABRIL DE 2024

## **Avanza primera fase de construcción de nuevos juzgados laborales en Hermosillo**

*Un avance del 82% es el que se tiene en la ejecución de la primera etapa de construcción de lo que será la nueva sede para los juzgados laborales en Hermosillo*

**Gil Reyes / El Sol de Hermosillo**

Un avance del 82% es el que se tiene en la ejecución de la primera etapa de construcción de lo que será la nueva sede para los juzgados laborales en Hermosillo, que ayudarán a que se atiendan de una manera ágil los expedientes que se generen.

En entrevista, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ), Rafael Acuña Griego informó que dicho inmueble se ubica en el surponiente de la ciudad, sobre el bulevar Camino del Seri y prolongación Paseo de Las Quintas.

"Es un edificio que albergará a tribunales laborales, consta de cuatro niveles, estacionamiento con tres niveles, donde se albergarán dos juzgados en cada nivel, con dos jueces cada uno, serán 12 jueces", detalló.

Una vez que quede terminada esa sede, el personal que ahí atienda será suficiente para cubrir las necesidades durante los próximos 10 días, de acuerdo a las estadísticas que tienen proyectadas para esta capital en cuanto al posible número de asuntos que se generen de aquí a ese entonces.

En este inicio se invierten poco más de 26 millones de pesos, pero el presupuesto asignado para los juzgados en esta capital es superior a los 100 millones de pesos, indicó el magistrado presidente.

Para finales de abril se estima que quedará concluida la base, para iniciar con la siguiente fase, para la cual ya tienen el recurso necesario y a partir del 2025 iniciar con los acabados y tener listo el edificio para mediados de año, tentativamente, además de que tendrá aditamentos tecnológicos para facilitar la labor de quienes ahí trabajen.

Sobre el número de expedientes, Acuña Griego aseguró que no hay rezago en los que se han generado desde que se implementó el nuevo Sistema de Justicia Laboral, ya que se cumpla con todo lo que establece la ley.

"Si les preguntan a los litigantes (abogados) todas las sentencias se emiten dentro de los términos establecidos. Ni un solo expediente tenemos en condición de rezago con el nuevo sistema de justicia laboral", subrayó, dado a que los asuntos son erradicados, ya que se celebran audiencias y de inmediato se dictan las sentencias.

## Construcción de juzgados en Hermosillo cuenta con un 85 por ciento de avance

*Se estima que a finales de abril quede concluida la primera etapa*

**Por Ana María López**

Un avance del 85 por ciento llevan las obras de construcción de la primera etapa del nuevo edificio para los juzgados laborales en Hermosillo, informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, indicó que se estima que a finales de abril quede concluida la primera etapa, para iniciar con la siguiente fase, para la cual ya tienen el recurso necesario y a partir del 2025 iniciar con los acabados y tener listo el edificio a mediados de ese año.

"Ahorita en una primera inversión que se refiere al sótano, los cimientos están en un 85%, pensamos que se termina en este mes, ya tenemos el recurso, se está licitando para la segunda etapa y pensamos que se va a terminar el año que viene", puntualizó.

Acuña griego, mencionó que el edificio contará con cuatro pisos, los cuales albergarán cuatro juzgados por nivel, por lo que habrá tres jueces en cada uno, además contará con un estacionamiento de tres niveles.

El titular del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad aseguró que esta obra cubrirá las necesidades de personal e inmueble en materia laboral que pudiera presentarse los próximos 10 años en Hermosillo.

## **Supervisa gobernador primera etapa de la construcción del Tribunal Laboral**

Hermosillo, Sonora; En seguimiento a la construcción de la primera etapa del Tribunal Laboral en Hermosillo, el gobernador Alfonso Durazo Montaño, realizó un recorrido de supervisión por la obra.

En su primera etapa, la construcción, presenta un avance del 85 por ciento, contempla un edificio de cinco niveles para albergar las oficinas del Tribunal Laboral, el cual contará con 12 salas de oralidad, en esta fase donde se hicieron trabajos preliminares, terracerías, cimentación y estructura.



En una segunda etapa se efectuarán trabajos de obra civil en elevadores, estructura desde el sótano hasta el quinto nivel, así como instalación hidrosanitaria y pluvial.

La tercera etapa se llevarán a cabo trabajos de albañilería, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones de voz y datos, cisterna, instalación hidrosanitaria y pluvial, sistema contra incendio, y colocación de aire acondicionado.

## Aún no hay fecha para la audiencia de Nathan Karim: STJE

**María José Noyola**

Pese a que Nathan Karim está llevando su proceso legal por el atropellamiento de una familia en la colonia Cuauhtémoc en marzo de 2023, aún no se tiene una fecha definida para la audiencia, informó el titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE).

Rafael Acuña Griego comentó que aún el caso se está analizando para posteriormente iniciar con las audiencias, las cuales indicó dependen de los arreglos que se lleguen a realizar con el Ministerio Público.

“No les puedo precisar la fecha de la audiencia porque no tengo los datos, normalmente las audiencias se celebran, pueden ser de inmediato. Si acaso optan por algún arreglo que hace en el ministerio público y las partes y se van a juicio que le llaman abreviado, eso puede ser en 10 días, en 15 días, la otra está en un término de 4, 5, 6, 7 u 8 días”, compartió.

Acuña Griego explicó que debido al proceso que lleva Nathan Karim, el cual está recluido en un Cereso de Hermosillo, no alcanza fianza.

Asimismo, el presidente del Supremo Tribunal aclaró que Nathan Karim estaría siendo procesado por los delitos culposos y de abandono.

**EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PÁG. 3/A, VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024**

## Nathan Karim ahora es acusado de abandono de personas tras atropellar a una familia el año pasado

*El joven, quien atropelló a tres miembros de una familia en marzo del año pasado, afrontará también el delito de abandono de personas durante su juicio*

**Por Jesús A. Maytorena**

HERMOSILLO, Son.- El joven Nathan Karim, quien atropelló a tres miembros de una familia en marzo del año pasado, afrontará también el delito de abandono de personas durante su juicio, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Rafael Acuña Griego.

De acuerdo con el funcionario, este delito no cuenta con la misma pena que los otros cargos de los que se le acusa.



“Sí existe ahí otro delito por el cual se está llevando el asunto, que es el delito de abandono de persona, que tiene una pena un poco menor, (pero) están acumulados”, expuso.

También hay una acusación por un delito de lesiones pero se trata de un delito culposo, por lo que, explicó, la pena es de uno a ocho años de prisión.

Originalmente Acuña Griego informó que el muchacho se encuentra sujeto a procedimiento por el delito de lesiones graves, en número de tres, sin posibilidad de fianza.

## Suman delito de abandono a Nathan Karim, joven que atropelló a familia en Hermosillo

*El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado confirmó que el joven Nathan Karim está siendo acusado de un delito más*

**Por Iván Rosas**

Hermosillo, Sonora.- Durante su juicio, Nathan Karim, quien estuvo involucrado en un accidente vial en marzo del año pasado donde atropelló a tres miembros de una familia, también enfrentará el cargo de abandono de personas, según lo anunció el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Rafael Acuña Griego. Aunque este delito no conlleva la misma pena que los otros cargos, se suma a la lista de acusaciones en su contra.

"Sí existe ahí otro delito por el cual se está llevando el asunto, que es el delito de abandono de personas, que tiene una pena un poco menor, pero están acumulados", dijo.

Acuña Griego explicó que Karim está siendo acusado de homicidio culposo relacionado con el tránsito vehicular, con el agravante de múltiples delitos de lesiones, lo que podría resultar en una condena de hasta 8 años de prisión. Además, destacó que el joven se encuentra bajo proceso en prisión preventiva, sin posibilidad de fianza, y podría enfrentar una pena adicional de hasta 10 años por haber huido meses atrás después del accidente.

El presidente del tribunal señaló que el hecho de que Nathan Karim se haya presentado voluntariamente ante el juez no disminuye la gravedad del delito, ya que estaba siendo buscado por las autoridades. El 5 de marzo de 2023, Karim atropelló a Brenda y a sus dos hijos, Ximena y Favré, en el bulevar Libertad, entre las calles de los Mecánicos y de los Jornaleros, en la colonia Cuauhtémoc. Después, huyó a Estados Unidos.

Estuvo prófugo de la justicia por más de 1 año en ese país, hasta que finalmente finalmente fue capturado en la ciudad de Tucson, Arizona, el 16 de junio de 2023, debido a su situación migratoria irregular en Estados Unidos, y posteriormente fue extraditado a Sonora el 22 de marzo de este año 2024. Durante su audiencia, un juez lo vinculó a proceso penal y ordenó su prisión preventiva justificada como medida cautelar.

### **Quedan libres los padres de Nathan Karim**

Cabe recordar que, el año pasado, Gabriela 'N' y Sergio Alberto 'N', padres de Nathan Karim, llegaron a un acuerdo reparatorio con las víctimas quienes aceptaron las disculpas de los detenidos, los cuales incluso habían quedado vinculados a proceso luego de ser señalados por encubrir a su hijo y haberlo ayudado a salir de país. La pareja deberá ofrecer una disculpa pública, además de pagar la reparación del daño.

Gabriela 'N' y Sergio Alberto 'N' se declararon culpables del delito de encubrimiento, pues se confirmó que tras los hechos, limpiaron las evidencias presentadas en el vehículo involucrado en el atropellamiento e incluso, cambiaron las placas del mismo.